

Signatura: GC 39/L.2  
Tema: 6  
Fecha: 19 de enero de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés



Invertir en la población rural

## Informe sobre el estado de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA

### Nota para los Gobernadores

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Ruth Farrant  
Directora y Contralora  
División de Servicios Financieros y del  
Contralor  
Tel.: (+39) 06 5459 2281  
Correo electrónico: [r.farrant@ifad.org](mailto:r.farrant@ifad.org)

Luis Jiménez-McInnis  
Director  
Oficina de Asociaciones y Movilización de  
Recursos  
Tel.: (+39) 06 5459 2705  
Correo electrónico:  
[l.jimenez-mcinnis@ifad.org](mailto:l.jimenez-mcinnis@ifad.org)

Rasit Pertev  
Secretario del FIDA  
Oficina del Secretario (SEC)  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: [r.pertev@ifad.org](mailto:r.pertev@ifad.org)

##### Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés  
Oficial encargada  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: [gb\\_office@ifad.org](mailto:gb_office@ifad.org)

Consejo de Gobernadores — 39º período de sesiones  
Roma, 17 y 18 de febrero de 2016

---

Para información

## Informe sobre el estado de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA

1. Requisito de presentación de informes. El Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 186/XXXVIII sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) el 17 de febrero de 2015. En dicha Resolución, se define el período de la FIDA10 como “el período de tres años que se inicia el 1° de enero de 2016 y termina el 31 de diciembre de 2018”. De conformidad con lo dispuesto en la sección IX de la Resolución 186/XXXVIII, el presente informe se refiere al estado de los compromisos, los pagos, los votos de la FIDA10 y demás cuestiones pertinentes relacionadas con la FIDA10.
2. Nivel de la reposición. En la sección I c) de la Resolución 186/XXXVIII, se estableció en USD 1 440 millones el nivel previsto de las contribuciones adicionales, incluidas las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones. En la sección I e) de la Resolución 186/XXXVIII, se fijó el déficit estructural que debía observarse al finalizar el período de seis meses tras la adopción de la Resolución. El déficit estructural entre el total de las promesas de contribución y el nivel de la reposición no puede exceder del 15 %. Las promesas de contribuciones a los recursos básicos y de contribuciones complementarias no sujetas a restricciones al 16 de agosto de 2015 ascendían a USD 1 149 778 066. Por consiguiente, el nivel de reposición fue revisado y se fijó en USD 1 353 millones, de manera que las promesas totales de contribuciones a los recursos básicos y de contribuciones complementarias no sujetas a restricciones correspondieran al 85 % del nivel de reposición revisado. En consecuencia, el Presidente del FIDA ha comunicado a todos los Estados miembros del Fondo que el nivel de las contribuciones a los recursos básicos adicionales y de las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones se confirma en USD 1 353 millones.
3. Marco de sostenibilidad de la deuda. En la sección II de la Resolución 186/XXXVIII, se estableció que durante el período de la FIDA10 se aceptarían las contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda destinadas a compensar al Fondo los reflujo del principal que habían dejado de percibirse por un monto de USD 3,4 millones. Se recuerda a los Estados miembros que en 2007 acordaron repartirse la carga de compensar al FIDA por los reflujo no percibidos como consecuencia de las donaciones concedidas en el marco de sostenibilidad de la deuda y que el monto de dicho marco se incrementará en las próximas reposiciones (se estima que será de USD 39,5 millones en la FIDA11 y de USD 97,9 millones en la FIDA12). Por consiguiente, es esencial que todos los Estados miembros sigan aportando las contribuciones que les corresponden en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda.
4. Estado de las contribuciones. En los anexos I y II se expone el estado de las promesas de contribución, los instrumentos de contribución depositados y los pagos en efectivo y en forma de pagaré efectuados al 31 de diciembre de 2015 en relación con la FIDA10.
5. Promesas de contribución. Como se indica en el cuadro recapitulativo del anexo I, al 31 de diciembre de 2015 la suma total de las promesas de contribución, incluidas las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, ascendía al equivalente de USD 1 174 millones, lo que representa el 87 % del nivel revisado para la FIDA10, fijado en USD 1 353 millones. Se invita a los Estados miembros que todavía no hayan notificado sus promesas de contribución y a aquellos que tengan intención de aumentar su contribución a que comuniquen al Fondo la información oportuna a la mayor brevedad posible.

6. Instrumentos de contribución. Al 31 de diciembre de 2015 se habían depositado instrumentos de contribución por un monto total de USD 680 millones, esto es, el 58 % del total de las promesas de contribución. Se insta a los Estados miembros que aún no hayan depositado sus instrumentos de contribución a que adopten las medidas necesarias.
7. Pagos. Al 31 de diciembre de 2015, los pagos a la FIDA10 recibidos de los Estados miembros ascendían a un total equivalente a USD 78 millones, es decir, el 7 % de las promesas de contribución.
8. Votos de la FIDA10. De conformidad con la sección 3 ii) del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, los votos de reposición consistirán en votos en la cantidad total que decida el Consejo de Gobernadores en cada ocasión en que invite a hacer contribuciones adicionales. Por consiguiente, en la sección VII a) de la Resolución 186/XXXVIII, el Consejo de Gobernadores decidió que debían crearse nuevos votos de reposición (votos de la FIDA10). El Consejo de Gobernadores también decidió que el número total de votos de la FIDA10 se calcularía dividiendo por USD 1 580 000 la cantidad total de promesas de contribución a los recursos básicos que se hubieran recibido al 16 de agosto de 2015.
  - i) Creación de nuevos votos. Del total de USD 1 152 762 227 de las promesas de contribución recibidas al 16 de agosto, la suma de USD 82 621 240 consistió en contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, aportadas de conformidad con la sección II b) iv) de la Resolución 186/XXXVIII, y, por lo tanto, esas contribuciones no son computables en la creación de votos. Ello arroja un saldo de USD 1 070 140 987 de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda para la creación de los votos de la FIDA10. De acuerdo con la fórmula establecida en la sección 3 a) ii) del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA y en virtud de la sección VII a) y b) de la Resolución 186/XXXVIII, se crean 100 votos de reposición por el equivalente de cada USD 158 millones de las contribuciones prometidas. Por consiguiente, en el marco de la FIDA10, dada la cantidad de USD 1 070 140 987, se crean 677,305 votos de reposición.
  - ii) Distribución de los nuevos votos. De conformidad con la sección 3 a) ii) del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA y la sección VII a) y b) de la Resolución 186/XXXVIII, los votos de la FIDA10 se dividen en votos vinculados a la condición de Miembro y votos vinculados a las contribuciones. El monto total de votos de la FIDA10 es fijo y no se verá modificado por ningún cambio en el número de miembros del Fondo o por promesas de contribución adicionales para la FIDA10. En el anexo III figura un cuadro que recoge los cálculos de los votos vinculados a la condición de Miembro y a las contribuciones, incluidos los votos de la FIDA10. Si bien el número de votos de la FIDA10 se ha fijado en un total de 677,305, la distribución de los votos vinculados a las contribuciones entre los Estados miembros se modificará según se vayan recibiendo los pagos de las contribuciones. Por lo tanto, a todos los Estados miembros que realicen contribuciones a la FIDA10, incluidos aquellos que anuncien sus promesas de contribución después del 16 de agosto de 2015, les corresponderá un porcentaje de los votos de la FIDA10 vinculados a las contribuciones que será proporcional a la contribución aportada por cada uno de ellos a la reposición. En el anexo III se presentan los derechos de voto de los Estados miembros al 31 de diciembre de 2015.
9. Entrada en vigor de la reposición. De conformidad con lo dispuesto en la sección IV a) de la Resolución 186/XXXVIII, la FIDA10 entrará en vigor en la fecha "en que se hayan depositado en poder del Fondo instrumentos de contribución relativos a las contribuciones adicionales a las que se hace referencia en la

sección II de esta Resolución o se hayan recibido pagos sin depositar instrumento de contribución alguno por un monto total equivalente, como mínimo, al 50 % de las promesas de contribución comunicadas por el Presidente del FIDA a los miembros con arreglo a lo indicado en el apartado I d) de la presente Resolución". Al 2 de diciembre de 2015 se habían depositado instrumentos de contribución y recibido pagos no respaldados por instrumentos de contribución por el monto global de USD 585 millones o el 51 % del total de las promesas de contribución formuladas al 16 de agosto de 2015, es decir, de USD 1 153 millones, por lo que la FIDA10 se declaró efectiva.

10. Entrada en vigor de los nuevos votos. De conformidad con lo dispuesto en la sección VII c) de la Resolución 186/XXXVIII, la distribución de los votos de la FIDA10 entrará en vigor seis meses después de la adopción de la Resolución. Por consiguiente, los votos de la FIDA10 entraron en vigor el 16 de agosto de 2015.

# Resumen sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

	<i>Contribuciones, excluidas las complementarias</i>		<i>Contribuciones complementarias no sujetas a restricciones</i>		<i>Contribuciones totales, incluidas las complementarias</i>	
	<i>Equivalente en USD de las contribuciones a los recursos básicos</i>	<i>% de promesas de contribución</i>	<i>Equivalente en USD</i>	<i>% de promesas de contribución</i>	<i>Equivalente en USD</i>	<i>%</i>
<b>Monto total de las promesas de contribución</b>						
Recursos ordinarios	1 070 674 444		99 993 951		<b>1 170 668 395</b>	<b>87<sup>b</sup></b>
Compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda	<u>2 984 161</u>		<u>–</u>		<u><b>2 984 161</b></u>	
	<b>1 073 658 605</b>		<b>99 993 951</b>		<b>1 173 652 556</b>	
<b>Instrumentos de contribución</b>						
Instrumentos de contribución depositados	665 345 870		12 166 743		<b>677 512 613</b>	
Instrumentos depositados correspondientes a contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda	1 830 540				<b>1 830 540</b>	
Pagos en efectivo no respaldados por instrumentos de contribución	1 556 691		–		<b>1 556 691</b>	
Pagos en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución	–		–		–	
<b>Instrumentos de contribución totales, incluidos los pagos en efectivo y los pagos en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución</b>	<b>668 733 101</b>	<b>43<sup>a</sup></b>	<b>12 166 743</b>		<b>680 899 844</b>	<b>58<sup>a</sup></b>
<b>Pagos recibidos</b>						
Pagos en efectivo recibidos	27 839 949		–		27 839 949	
Pagos en forma de pagaré	51 500 000		–		51 500 000	
<b>Pagos totales recibidos</b>	<b>79 339 949</b>	<b>6,7<sup>a</sup></b>	<b>–</b>		<b>79 339 949</b>	<b>7<sup>a</sup></b>

<sup>a</sup> Porcentajes calculados en función de las promesas de contribución.

<sup>b</sup> Porcentajes calculados en función del nivel de la reposición revisado de USD 1 352 680 077 al 16 de agosto de 2015.

## Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Pago como % del total de las contribuciones <sup>f</sup>	Abono de plazos		
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD		Pagarés		Efectivo
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha
Afganistán		–	–						
Albania		–	–						
Argelia	USD	10 000 000	10 000 000						
Angola		–	–						
Antigua y Barbuda		–	–						
Argentina	USD	7 488 758	7 488 758						
Armenia	USD	5 000	5 000			100		1 dic. 15	5 000
Austria	EUR	15 954 574	21 321 093						
Azerbaiyán		–	–						
Bahamas		–	–						
Bangladesh	USD	1 000 000	1 000 000						
Barbados		–	–						
Bélgica		–	–						
Belice		–	–						
Benin		–	–						
Bhután		–	–						
Bolivia (Estado Plurinacional de)		–	–						
Bosnia y Herzegovina		–	–						
Botswana		–	–						

51

## Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Pago como % del total de las contribuciones <sup>l</sup>	Abono de plazos		
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD		Pagarés		Efectivo
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha
Brasil	USD	16 655 503	16 655 503						
Burkina Faso	USD	125 000	125 000	13 jun. 15	125 000				
Burundi	USD	10 000	10 000			100		26 oct. 15	10 000
Camboya	USD	315 000	315 000			100		6 nov. 15	315 000
Camerún	USD	1 200 000	1 200 000						
Canadá <sup>f</sup>	CAD	84 812 364	77 745 315	6 ago. 14	77 745 315	16,7		28 oct. 15	11 429 762
Cabo Verde		–	–						
República Centroafricana		–	–						
Chad		–	–						
Chile		–	–						
China <sup>k</sup>	USD	64 910 065	64 910 065	5 jun. 15	59 910 065				
Colombia		–	–						
Comoras		–	–						
Congo		–	–						
Islas Cook		–	–						
Costa Rica		–	–						
Côte d'Ivoire <sup>e</sup>	USD	6 258	6 258			100		2 dic. 14	6 258
Croacia		–	–						
Cuba	EUR	44 339	59 254			100		9 mar. 15	59 254
Chipre	USD	60 000	60 000	6 jul. 15	60 000				

## Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Abono de plazos				
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD	Pago como % del total de las contribuciones <sup>d</sup>	Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>
República Popular Democrática de Corea		–	–							
República Democrática del Congo		–	–							
Dinamarca	DKK	99 690 077	17 870 089							
Djibouti	USD	6 000	6 000			100		11 dic. 14	6 000	
Dominica		–	–							
República Dominicana	USD	1 000 000	1 000 000							
Ecuador		–	–							
Egipto	USD	2 983 137	2 983 137							
El Salvador		–	–							
Guinea Ecuatorial		–	–							
Eritrea	USD	30 000	30 000							
Etiopía		–	–							
Fiji	USD	100 000	100 000							
Finlandia	EUR	12 966 351	17 327 744	3 sep. 2015	17 327 744					
Francia	EUR	34 876 062	46 607 059	2 dic. 15	46 607 059					
Gabón	XAF	195 000 000	397 268							
Gambia	USD	30 000	30 000							
Georgia	USD	30 000	30 000			100		29 dic. 14	30 000	



## Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Abono de plazos				
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD	Pago como % del total de las contribuciones <sup>f</sup>	Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>
Alemania <sup>m</sup>	EUR	52 220 754	69 785 853	30 jun. 15	69 785 853					
	EUR	13 000 000	17 372 711							
Ghana	USD	500 000	500 000							
Grecia	EUR	46 619	62 300							
Granada		–	–							
Guatemala	USD	500 000	500 000	5 jun. 15	500 000	25		5 jun. 15	125 000	
Guinea	USD	85 000	85 000			47		17 abr. 15	40 000	
Guinea-Bissau		–	–							
Guyana	USD	239 882	239 882			100		28 sep. 15	239 882	
Haití		–	–							
Honduras	USD	200 000	200 000							
Hungría		–	–							
Islandia		–	–							
India	USD	36 904 444	36 904 444	16 oct. 15	36 904 444	35		31 dic. 15	12 966 426	
Indonesia <sup>d</sup>	USD	9 971 895	9 971 895							
Irán (República Islámica del)		–	–							
Iraq		–	–							
Irlanda	EUR	5 964 413	7 970 618							
Israel		–	–							
Italia <sup>d</sup>	EUR	63 605 500	85 000 000							
Jamaica		–	–							

∞

## Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Pago como % del total de las contribuciones <sup>f</sup>	Abono de plazos			
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Ecuivalente en USD		Pagars		Efectivo	
							Fecha	Ecuivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha	Ecuivalente en USD <sup>b</sup>
Japón	JPY	5 883 898 018	56 814 509	26 jun. 15	56 814 509	50	8 oct. 15	28 407 254		
Jordania	USD	100 000	100 000							
Kazajstán	USD	10 000	10 000			100			4 sep. 15 10 000	
Kenya	USD	500 000	500 000	13 ago. 15	500 000	3,6			6 mar. 15 18 164	
Kiribati	AUD	10 000	9 236							
Kuwait	USD	14 955 032	14 955 032							
Kirguistán		–	–							
República Democrática Popular Lao	USD	61 000	61 000			100			20 mayo 15 61 000	
Líbano		–	–							
Lesotho	USD	100 000	100 000							
Liberia	USD	25 000	25 000			100			13 feb. 15 25 000	
Libia		–	–							
Luxemburgo	EUR	1 800 000	2 405 452							
Madagascar		–	–							
Malawi		–	–							
Malasia		–	–							
Maldivas	USD	50 000	50 000	10 ago. 15	50 000	30			25 nov. 15 15 000	
Malí	USD	127 000	127 000							
Malta		–	–							
Islas Marshall		–	–							

## Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Pago como % del total de las contribuciones <sup>f</sup>	Abono de plazos			
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>
Mauritania	USD	48 860	48 860			100			17 nov. 15	48 860
Mauricio		–	–							
México	USD	4 983 137	4 983 137	7 ago. 15	4 983 137	33,3			19 oct. 15 27 oct. 15 20 nov. 15 8 dic. 15	948 571 210 137 502 171 167
Micronesia (Estados Federados de)	USD	500	500			100			3 dic. 15	500
Mongolia		–	–							
Montenegro		–	–							
Marruecos	USD	800 000	800 000							
Mozambique	USD	85 000	85 000							
Myanmar		–	–							
Namibia		–	–							
Nauru		–	–							
Nepal	USD	75 000	75 000			100			14 sep. 15	75 000
Países Bajos <sup>g</sup>	USD	75 000 000	75 000 000	30 sep. 15	75 000 000					
	EUR	40 000 000	53 454 497							
Nueva Zelandia		–	–							
Nicaragua	USD	150 000	150 000			33,3			24 nov. 15	50 000
Níger		–	–							

# Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Abono de plazos				
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD	Pago como % del total de las contribuciones <sup>d</sup>	Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>
Nigeria <sup>h</sup>	USD	14 971 895	14 971 895							
Niue		–	–							
Noruega	NOK	313 875 945	50 869 655	7 jul. 15	50 869 655					
Omán		–	–							
Pakistán	USD	7 977 516	7 977 516							
Palau		–	–							
Panamá		–	–							
Papua Nueva Guinea		–	–							
Paraguay	USD	200 000	200 000	24 jun. 15	200 000					
Perú	USD	360 000	360 000							
Filipinas		–	–							
Portugal		–	–							
Qatar		–	–							
República de Corea	USD	7 983 137	7 983 137							
República de Moldova	USD	30 000	30 000							
Rumania		–	–							
Federación de Rusia <sup>i</sup>	USD	9 000 000	9 000 000	10 ago. 15	9 000 000					
Rwanda	USD	50 000	50 000			100		25 nov. 15	50 000	
Saint Kitts y Nevis		–	–							
Santa Lucía		–	–							

## Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Pago como % del total de las contribuciones <sup>d</sup>	Abono de plazos			
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD		Pagars		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>
San Vicente y las Granadinas		-	-							
Samoa		-	-							
Santo Tomé y Príncipe		-	-							
Arabia Saudita	USD	22 943 791	22 943 791	8 oct. 15	22 943 791	100	8 oct. 15	22 943 791		
Senegal <sup>e</sup>	EUR	33 738	45 086			100			28 oct. 14	45 086
Seychelles	USD	65 000	65 000							
Sierra Leona		-	-							
Islas Salomón		-	-							
Somalia		-	-							
Sudáfrica		-	-							
Sudán del Sur		-	-							
España		-	-							
Sri Lanka	USD	1 001 000	1 001 000			0,1			14 sep. 15	1 000
Sudán	USD	250 000	250 000			94,7			19 nov. 15	236 871
Suriname		-	-							
Swazilandia	USD	20 000	20 000							
Suecia	SEK	495 723 801	72 422 358							
Suiza	CHF	45 000 000	49 532 196	13 ago. 15	49 532 196					
República Árabe Siria		-	-							

## Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Pago como % del total de las contribuciones <sup>l</sup>	Abono de plazos			
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>
Tayikistán	USD	150	150					3 dic. 15	150	
Tailandia	USD	300 000	300 000							
ex República Yugoslava de Macedonia		–	–							
Timor-Leste	USD	100 000	100 000			100		15 dic. 14 24 dic. 15	50 000 50 000	
Togo	USD	33 334	33 334					4 dic. 15	33 334	
Tonga		–	–							
Trinidad y Tabago		–	–							
Túnez	USD	1 000 000	1 000 000							
Turquía <sup>d</sup>	USD	5 000 000	5 000 000							
Tuvalu		–	–							
Uganda	USD	100 000	100 000							
Emiratos Árabes Unidos	USD	3 000 000	3 000 000	23 jun. 15	3 000 000					
Reino Unido	GBP	56 908 737	95 053 845	17 dic. 15	95 053 845					
República Unida de Tanzania <sup>e</sup>	USD	108 495	108 495			100		28 oct. 14	108 494	
Estados Unidos <sup>i</sup>	USD	101 696 469	101 696 469							
Uruguay		–	–							
Uzbekistán		–	–							
Vanuatu	USD	25 000	25 000							

# Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Abono de plazos				
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD	Pago como % del total de las contribuciones <sup>f</sup>	Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>
Venezuela (República Bolivariana de)		–	–							
Viet Nam	USD	600 000	600 000	4 jun. 15	600 000					
Yemen		–	–							
Zambia		–	–							
Zimbabwe	USD	300 000	300 000							
<b>Total contribuciones</b>		<b>1 170 668 394</b>	<b>1 170 668 394</b>		<b>677 512 613</b>		<b>51 351 045</b>		<b>27 772 087</b>	

<sup>a</sup> A los efectos del presente informe, el término “promesa de contribución” incluye i) una manifestación explícita de la intención de un Estado miembro de contribuir a los recursos del Fondo y ii) los pagos directos recibidos por el Fondo, sin que se haya anunciado previamente una promesa de contribución.

<sup>b</sup> La conversión de estas cantidades en dólares estadounidenses se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo II e) de la Resolución 186/XXXVIII del Consejo de Gobernadores.

<sup>c</sup> Se utilizan las siguientes abreviaturas de monedas:

AUD: dólar australiano	EUR: euro	NZD: dólar neozelandés	XAF: franco CFA
CAD: dólar canadiense	GBP: libra esterlina	SDR: derechos especiales de giro	
CHF: franco suizo	JPY: yen japonés	SEK: corona sueca	
NOK: corona noruega	USD: dólar de los Estados Unidos	DKK: corona danesa	

<sup>d</sup> Sujeta a la oportuna aprobación.

<sup>e</sup> Pago anticipado a la FIDA10, utilizando el pago excedentario de la FIDA9.

<sup>f</sup> La contribución del Canadá incluye una contribución complementaria no sujeta a restricciones de CAD 10 millones para la adaptación al cambio climático.

<sup>g</sup> La contribución de los Países Bajos incluye una contribución complementaria no sujeta a restricciones de EUR 40 millones para la integración de las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Las modalidades concretas de la contribución complementaria no sujeta a restricciones se confirmarán en una fecha posterior.

<sup>h</sup> Sujeta a confirmación.

<sup>i</sup> La contribución de la Federación de Rusia incluye una contribución complementaria no sujeta a restricciones de USD 3 millones para la agricultura que tenga en cuenta las cuestiones de nutrición.

<sup>j</sup> La promesa de contribución de los Estados Unidos incluye una contribución a los recursos básicos de USD 90 millones del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y una contribución complementaria no sujeta a restricciones de USD 12 millones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para la agricultura climáticamente inteligente. La contribución a los recursos básicos está sujeta a la aprobación del Congreso a través del proceso anual de consignación. El primer tramo de USD 31 930 000 para la FIDA10 fue aprobado en diciembre de 2015 a través del presupuesto para el año fiscal de 2016 e incluye USD 1 930 000 de atrasos en los pagos de los Estados Unidos incurridos en los años precedentes. La contribución complementaria no sujeta a restricciones no requiere la aprobación del Congreso y procede del presupuesto de la USAID.

<sup>k</sup> La contribución de China incluye una contribución complementaria no sujeta a restricciones de USD 5 millones para la cooperación Sur-Sur y triangular.

<sup>l</sup> Representa los pagos en efectivo y en forma de pagaré recibidos como porcentaje de las contribuciones prometidas.

<sup>m</sup> Además de la promesa de contribución a los recursos básicos de EUR 52 220 754, Alemania prometió EUR 13 millones para la integración de las cuestiones relacionadas con el cambio climático.



# Resumen sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Pago como % del total de contribuciones	Abono de plazos			
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD		Pagars		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>
Argentina	USD	11 242	11 242							
Austria	EUR	45 426	60 706							
Brasil	USD	44 497	44 497							
Canadá	CAD	187 636	172 001	6 ago. 15	172 001	16,7			8 oct. 15	28 667
China	USD	89 935	89 935	5 jun. 15	89 935					
Dinamarca	DKK	309 923	55 556							
Egipto	USD	16 863	16 863							
Finlandia	EUR	33 649	44 967	3 sep. 15	44 967					
Francia	EUR	123 938	165 626		165 626					
Alemania	EUR	168 246	224 838	30 jun. 15	224 838					
Irlanda	EUR	35 587	47 557							
India	USD	95 556	95 556	16 oct. 15	95 556	35,1			31 dic. 15	33 574
Indonesia <sup>d</sup>	USD	28 105	28 105							
Italia <sup>d</sup>	EUR	214 537	286 699							
Japón	JPY	19 210 082	185 491	26 jun. 15	185 491	50	8 oct. 15	92 746		
Kuwait	USD	44 968	44 968							
México	USD	16 863	16 863	7 ago. 15	16 863	33,3			20 nov. 15	5 621
Países Bajos	USD	220 835	220 835	30 sep. 15	220 835					
Nigeria <sup>e</sup>	USD	28 105	28 105							
Noruega	NOK	1 124 055	182 175	7 jul. 15	182 175					
Pakistán	USD	22 484	22 484							

# Estado de las contribuciones de los Estados miembros a la Décima Reposición Compensación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda

Al 31 de diciembre de 2015

País	Promesa de contribución <sup>a</sup>			Depósito del instrumento de contribución		Pago como % del total de contribuciones	Abono de plazos			
	Moneda <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>b</sup>
República de Corea	USD	16 863	16 863							
Arabia Saudita	USD	56 209	56 209	8 oct. 15	56 209	100	8 oct. 15	56 209		
Suecia	SEK	1 276 199	186 445							
Suiza	CHF	86 305	94 997	13 ago. 15	94 997					
Reino Unido	GBP	168 263	281 047	17 dic. 15	281 047					
Estados Unidos <sup>d</sup>	USD	303 531	303 531							
<b>Total contribuciones</b>			<b>2 984 161</b>		<b>1 830 540</b>			<b>148 955</b>		<b>67 862</b>

<sup>a</sup> A los efectos del presente informe, el término “promesa de contribución” incluye i) una manifestación explícita de la intención de un Estado miembro de contribuir a los recursos del Fondo y ii) los pagos directos recibidos por el Fondo, sin que se haya anunciado previamente una promesa de contribución.

<sup>b</sup> La conversión de estas cantidades en dólares estadounidenses se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo II e) de la Resolución 186/XXXVIII del Consejo de Gobernadores.

<sup>c</sup> Se utilizan las siguientes abreviaturas de monedas:

CAD: dólar canadiense	GBP: libra esterlina	SDR: derechos especiales de giro
CHF: franco suizo	JPY: yen japonés	SEK: corona sueca
NOK: corona noruega	USD: dólar de los Estados Unidos	XAF: franco CFA
EUR: euro	NZD: nuevo dólar neozelandés	

<sup>d</sup> Sujeta a la oportuna aprobación.

<sup>e</sup> Sujeta a confirmación.

Voto<sup>1</sup> de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2015

Estado Miembro	Total de votos originales y de las Reposiciones Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena	Votos de la Décima Reposición		Total votos <sup>1</sup>
		Votos vinculados a la condición de miembro	Votos vinculados a las contribuciones	
Afganistán	10,446	1,624		12,070
Albania	10,468	1,624		12,092
Alemania	176,726	1,624		178,350
Angola	11,975	1,624		13,600
Antigua y Barbuda	10,446	1,624		12,070
Arabia Saudita	162,280	1,624	113,475	277,380
Argelia	35,970	1,624		37,594
Argentina	17,597	1,624		19,221
Armenia	10,462	1,624	0,025	12,111
Austria	43,082	1,624		44,706
Azerbaiyán	10,553	1,624		12,178
Bahamas	10,446	1,624		12,070
Bangladesh	12,207	1,624		13,831
Barbados	10,450	1,624		12,074
Bélgica	65,467	1,624		67,091
Belice	10,521	1,624		12,145
Benin	10,600	1,624		12,224
Bhután	10,516	1,624		12,141
Bolivia	10,988	1,624		12,613
Bosnia y Herzegovina	10,504	1,624		12,128
Botswana	10,696	1,624		12,321
Brasil	39,431	1,624		41,055
Burkina Faso	10,622	1,624		12,247
Burundi	10,481	1,624	0,049	12,155
Cabo Verde	10,463	1,624		12,087
Camboya	10,825	1,624	1,554	14,003
Camerún	11,596	1,624		13,221
Canadá	137,668	1,624	56,532	195,825
Chad	10,597	1,624		12,221
Chile	10,759	1,624		12,384
China	48,425	1,624		50,049
Chipre	10,543	1,624		12,168
Colombia	10,822	1,624		12,446
Comoras	10,454	1,624		12,079
Congo	10,764	1,624		12,388
Costa Rica	10,446	1,624		12,070
Côte d'Ivoire	11,043	1,624	0,031	12,698
Croacia	10,446	1,624		12,070
Cuba	10,446	1,624	0,292	12,363

Voto<sup>1</sup> de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 201

Estado Miembro	Total de votos originales y de las Reposiciones Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena	Votos de la Décima Reposición		Total votos <sup>1</sup>
		Votos vinculados a la condición de miembro	Votos vinculados a las contribuciones	
Dinamarca	65,103	1,624		66,727
Djibouti	10,457	1,624	0,030	12,111
Dominica	10,466	1,624		12,090
Ecuador	10,896	1,624		12,520
Egipto	18,721	1,624		20,345
El Salvador	10,481	1,624		12,105
Emiratos Árabes Unidos	29,456	1,624		31,080
Eritrea	10,471	1,624		12,096
España	45,664	1,624		47,288
Estados Unidos	320,030	1,624		321,654
Micronesia (Estados Federados de)	10,446	1,624	0,002	12,073
Estonia	10,446	1,624		12,070
Etiopía	10,550	1,624		12,175
Ex República Yugoslava de Macedonia	10,446	1,624		12,070
Federación de Rusia	12,622	1,624		14,247
Fiji	10,545	1,624		12,169
Filipinas	11,169	1,624		12,794
Finlandia	37,945	1,624		39,569
Francia	130,441	1,624		132,065
Gabón	11,750	1,624		13,374
Gambia	10,478	1,624		12,102
Georgia	10,446	1,624	0,148	12,218
Ghana	11,283	1,624		12,907
Granada	10,473	1,624		12,098
Grecia	11,947	1,624		13,571
Guatemala	10,824	1,624	0,617	13,065
Guinea	10,614	1,624	0,197	12,435
Guinea-Bissau	10,457	1,624		12,081
Guinea Ecuatorial	10,446	1,624		12,070
Guyana	11,107	1,624	1,184	13,915
Haití	10,516	1,624		12,140
Honduras	10,738	1,624		12,362
Hungary	10,482	1,624		12,107
India	56,109	1,624	64,138	121,872
Indonesia	31,397	1,624		33,022
Irán (República Islámica del)	15,277	1,624		16,901
Iraq	13,692	1,624		15,316
Irlanda	22,059	1,624		23,684
Islandia	19 10,577	1,624		12,202
Islas Cook	10,448	1,624		12,072
Islas Marshall	10,446	1,624		12,070

Voto<sup>1</sup> de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2015

Estado Miembro	originales y de las Reposiciones Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima,	Votos de la Décima Reposición		Total votos <sup>1</sup>
		Votos vinculados a la condición de miembro	Votos vinculados a las contribuciones	
Islandia	10,577	1,624		12,202
Islas Cook	10,448	1,624		12,072
Islas Marshall	10,446	1,624		12,070
Islas Salomón	10,450	1,624		12,074
Israel	10,613	1,624		12,237
Italia	160,528	1,624		162,152
Jamaica	10,563	1,624		12,188
Japón	170,242	1,624	140,611	312,477
Jordania	10,822	1,624		12,446
Kazajstán	10,453	1,624	0,049	12,127
Kenya	12,013	1,624	0,090	13,727
Kirguistán	10,446	1,624		12,070
Kiribati	10,453	1,624		12,077
Kuwait	76,858	1,624		78,482
Lesotho	10,655	1,624		12,279
Líbano	10,623	1,624		12,247
Liberia	10,469	1,624	0,123	12,216
Libia	26,488	1,624		28,112
Luxemburgo	13,335	1,624		14,960
Madagascar	10,669	1,624		12,293
Malasia	10,878	1,624		12,503
Malawi	10,490	1,624		12,114
Maldivas	10,465	1,624	0,074	12,163
Mali	10,583	1,624		12,208
Malta	10,467	1,624		12,091
Marruecos	13,146	1,624		14,771
Mauricio	10,549	1,624		12,173
Mauritania	10,495	1,624	0,241	12,360
México	23,885	1,624	8,223	33,732
Mongolia	10,452	1,624		12,076
Montenegro	10,446	1,624		12,070
Mozambique	10,652	1,624		12,276
Myanmar	10,535	1,624		12,160
Namibia	10,579	1,624		12,204
Nauru	10,446	1,624		12,070
Nepal	10,543	1,624	0,370	12,537
Nicaragua	10,561	1,624	0,247	12,432
Níger	10,546	1,624		12,170
Nigeria	55,994	1,624		57,618
Niue	10,446	1,624		12,070
Noruega	108,629	1,624		110,253
Nueva Zelanda	15,201	1,624		16,825
Omán	10,570	1,624		12,194
Países Bajos	146,581	1,624		148,205
Pakistán	21,059	1,624		22,683
Panamá	10,536	1,624		12,160
Papua Nueva Guinea	10,506	1,624		12,130
Paraguay	10,938	1,624		12,562
Perú	11,036	1,624		12,661
Portugal	12,001	1,624		13,625
Qatar	24,400	1,624		26,024

Voto<sup>1</sup> de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2015

Estado Miembro	Total de votos originales y de las Reposiciones Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena	Votos de la Décima Reposición		Total votos <sup>1</sup>
		Votos vinculados a la condición de miembro	Votos vinculados a las contribuciones	
Panamá	10,536	1,624		12,160
Papua Nueva Guinea	10,506	1,624		12,130
Paraguay	10,938	1,624		12,562
Perú	11,036	1,624		12,661
Portugal	12,001	1,624		13,625
Qatar	24,400	1,624		26,024
Reino Unido	144,396	1,624		146,020
República Árabe Siria	11,003	1,624		12,628
República Centroafricana	10,454	1,624		12,078
República de Corea	19,804	1,624		21,429
República de Palau	10,446	1,624		12,070
República Democrática del Congo	11,105	1,624		12,729
República de Moldova	10,473	1,624		12,097
República Democrática Popular Lao	10,575	1,624	0,301	12,500
República Dominicana	10,477	1,624		12,102
República Popular Democrática de Corea	10,522	1,624		12,146
República Unida de Tanzania	10,650	1,624	0,535	12,809
Rumanía	10,535	1,624		12,159
Rwanda	10,543	1,624	0,247	12,414
Saint Kitts y Nevis	10,453	1,624		12,078
Samoa	10,464	1,624		12,088
Santa Lucía	10,454	1,624		12,078
Santo Tomé y Príncipe	10,446	1,624		12,070
San Vicente y las Granadinas	10,446	1,624		12,070
Senegal	10,728	1,624	0,222	12,575
Seychelles	10,471	1,624		12,096
Sierra Leona	10,453	1,624		12,077
Somalia	10,450	1,624		12,074
Sri Lanka	13,884	1,624	0,005	15,513
Sudáfrica	11,139	1,624		12,763
Sudán	10,907	1,624	1,169	13,700
South Sudan	10,450	1,624		12,074
Suecia	131,809	1,624		133,433
Suiza	63,899	1,624		65,524
Suriname	10,446	1,624		12,070
Swazilandia	10,553	1,624		12,177
Tailandia	10,981	1,624		12,606
Tayikistán	10,447	1,624	0,001	12,072
Timor-Leste	10,446	1,624	0,493	12,564
Togo	10,497	1,624	0,164	12,285
Tonga	10,466	1,624		12,090
Trinidad y Tabago	10,446	1,624		12,070
Túnez	12,055	1,624		13,680

Voto<sup>1</sup> de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2015

Estado Miembro	Total de votos originales y de las Reposiciones Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena	Votos de la Décima Reposición		Total votos <sup>1</sup>
		Votos vinculados a la condición de miembro	Votos vinculados a las contribuciones	
Turquía	17,259	1,624		18,884
Tuvalu	10,446	1,624		12,070
Uganda	10,600	1,624		12,225
Uruguay	10,706	1,624		12,331
Uzbekistan	10,455	1,624		12,079
Vanuatu	10,446	1,624		12,070
Venezuela (República Bolivariana de)	79,304	1,624		80,928
Viet Nam	11,422	1,624		13,046
Yemen	12,009	1,624		13,633
Zambia	10,654	1,624		12,278
Zimbabwe	11,193	1,624		12,817
Total	4283,722	285,865	391,440	4961,026

<sup>1</sup> Los derechos de voto indicados pueden cambiar como consecuencia del abono por los países de sus pagos a las reposiciones del FIDA o la modificación de su condición de miembro del Fondo.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.